

RW 56 9224

Congreso de la República

RESOLUCIÓN N° 122 -2020-DGA-CR

Lima, 17 DIC. 2020

VISTO:

La Resolución N° 111-2020-DGA-CR de la Dirección General de Administración, el Memorando N° 224-2020-21-OM-CR de la Oficialía Mayor y Memorando N° 442-2020-DGA-CR y el Oficio N° 316-2020-AAJ-OLCC-OM-CR del Área de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.7.3 de la Directiva N° 001-2015/SBN, denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada por Resolución N° 046-2015/SBN, establece que la toma de inventario es el procedimiento que consiste en verificar físicamente, codificar y registrar los bienes con los que cuenta la entidad a una determinada fecha, con el fin de comprobar la existencia de los mismos y contrastarlos con el registro contable, investigar las diferencias que pudieran existir y proceder a las regularizaciones que correspondan.

Que, según lo dispuesto por la citada Directiva, la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, constituirá, mediante resolución, la Comisión de Inventario que tendrá a su cargo el procedimiento de toma de inventario de la entidad, la cual estará conformada como mínimo por un representante de la Oficina General de Administración (presidente), un representante de la Oficina de Contabilidad (integrante) y un representante de la Oficina de Abastecimiento (integrante).

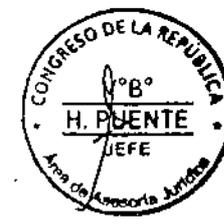
Que, en cumplimiento de las citadas disposiciones y atendiendo a la propuesta del Departamento de Logística y del Departamento de Finanzas, mediante Resolución N° 111-2020-DGA-CR, se designó la Comisión de Inventario Físico de Bienes Muebles del año 2020 del Congreso de la República.

Que, mediante Memorando N° 442-2020-DGA-CR, la Dirección General de Administración, en atención al Memorando N° 284-2020-2021-OM-CR de la Oficialía Mayor, solicita la reconfirmación de la Comisión Físico de Bienes Muebles del año 2020, en lo que concierne a los miembros de la Dirección General de Administración, razón por la cual resulta pertinente formalizar su reconfirmación, en el marco de las disposiciones antes señaladas.

De conformidad con lo dispuesto por la Directiva N° 001-2015/SBN, "Procedimientos de Gestión de Bienes Muebles Estatales" y a lo informado por la Dirección General de Administración.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONFORMAR a los integrantes de la Comisión de Inventario Físico de Bienes Muebles del año 2020 del Congreso de la República, designados mediante Resolución N° 111-2020-DGA-CR, con eficacia anticipada, a partir del 17 de noviembre de 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

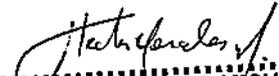


Congreso de la República

Cargo	Titular	Suplente
Presidente (DGA)	David Armando Diaz Ismodes	Nilo Santa Cruz Becerra
Miembro (Contabilidad)	Luis Manuel La Rosa Jacobs	Alan Heidelberg Vásquez Castro
Miembro (Abastecimiento)	Charlesston Yhonygarzon Álvarez Montalvo	Bárbara Kelly Jiménez Neyra de Coba

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros designados que conforman la Comisión de Inventario Físico de Bienes Muebles del año 2020 del Congreso de la República, así como al Departamento de Logística y al Departamento de Finanzas, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


.....
SAMUEL MORALES MICHELOT
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

